CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

TORRES GENERALES

X LE

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y

0000186

11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
Nombre y apellidos	Fecha: 29/11/2011-14:23:37	
MANUEL PEZZI CERETO		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
CASADO	SEPARACIÓN DE BIENES	
Fecha de elección como parlamentario 20/11/2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara	
Diputado Senador	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³				
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS		
	Trienios y complementos funcionario Universidad Granada	17.420,54		
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	Asignación Grupo Parlamentario Socialista Cortes	2.124,18		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase				
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Intereses cuentas de ahorro	1,32		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵	Arrendamiento vivienda	3.900,00		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo		19.560,10	_	
			E	
	hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		I	

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la

Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
 ⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
 ⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE INTERESES LIBRO II. DECLARACIÓN DE BIENES

29 NOV. 2011